

GUÍA DE LLENADO

FORMATO SNIP-02: INSCRIPCIÓN DE LA OPI EN EL BANCO DE PROYECTOS

FECHA DE LA SOLICITUD: ____ / ____ / ____

I.- DATOS DEL ÁREA U ÓRGANO ESPECÍFICO QUE REALIZARÁ LAS FUNCIONES DE OPI:		
SECTOR / G. REGIONAL / G. LOCAL¹:		
<i>NIVEL DE GOBIERNO</i>		
ENTIDAD O EMPRESA:		
<i>NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</i>		
NOMBRE DEL ÁREA U ÓRGANO²:		
<i>NOMBRE DEL ÁREA U ÓRGANO AL QUE SE ENCARGARÁ LAS FUNCIONES DE OPI</i>		
DIRECCIÓN:		
<i>DIRECCIÓN COMPLETA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</i>		
DEPARTAMENTO:	PROVINCIA:	DISTRITO:
TELÉFONO(S):	<i>NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S)</i>	FAX: <i>NÚMERO (S) DE FAX</i>
CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) OFICIAL(ES) QUE USARÁ EL ÓRGANO SNIP³:		
<i>@ _____ CONSIGNAR OBLIGATORIAMENTE LA DIRECCIÓN</i>		
<i>@ _____ DE CORREO</i>		
II.- DATOS DEL RESPONSABLE DE LA OPI:		
RESPONSABLE DEL ÓRGANO SNIP	NOMBRES Y APELLIDOS:	
	<i>NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DE OPI</i>	
	CARGO:	
<i>POSICIÓN QUE OCUPA DENTRO DE LA ENTIDAD</i>		
DNI:		<i>NÚMERO DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD</i>
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE		
<p>(A) Para registrar o actualizar datos de una OPI, el formato deberá ser firmado por el Órgano Resolutivo del Sector, GR o GL (Ministro o máxima autoridad ejecutiva del Sector, Presidente Regional o Alcalde) según corresponda. Para registrar o actualizar datos del órgano evaluador de una EPS que pertenezca a más de un Gobierno Local (GL) el formato deberá ser firmado por el Presidente del órgano donde esté representados los propietarios o administradores de la Empresa.</p>		

Consignar el nivel de gobierno y el nombre de la entidad o empresa solicitante.

El área u órgano designado deberá ser distinto de aquellos que realizan funciones de Unidad Ejecutora o Formuladora.

Indicar la ubicación geográfica de la entidad o empresa.

El "Usuario" y "Contraseña" para el acceso al Banco de Proyectos, serán enviados a estas direcciones.

La persona designada como responsable de una OPI no puede formar parte directa o indirectamente de ninguna UF o UE.

El formato debe contener el nombre, firma y sello del Órgano Resolutivo.

NOTA: Verifique el correcto llenado de los datos. Evítese molestias de rectificación y reenvío.

Todas las especificaciones y recomendaciones de llenado en el presente instructivo, son para fines de ilustración. No recrearlas en el documento original.

¹ Del Clasificador Institucional del SNIP – Anexo SNIP 03

² El Área u Órgano al que se encargará las funciones de OPI deberá ser distinto de aquellos que realizan funciones de Unidad Ejecutora o Unidad Formuladora de Proyectos en la Entidad.

³A estas direcciones electrónicas se enviará la contraseña de acceso al Banco de Proyectos y demás comunicaciones referentes al SNIP. Sólo se atenderán solicitudes de actualización provenientes de estas direcciones electrónicas.